



Reg. 352 / XX
11.07.11

ORD. N° 0856 /

ANT.: Ord. N°15, de SERCOTEC.

MAT.: Autorización contrato de arriendo que indica.

SANTIAGO, 15 JUL. 2011

DE : DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
A : SR. GERENTE GENERAL SERCOTEC

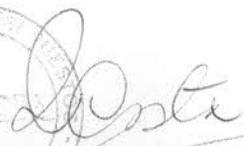
1. Mediante oficio de ANT. se solicita autorización para arrendar un inmueble destinado a la sede regional de Tarapacá, calle Baquedano N° 1.407, comuna de Iquique.

Revisados los antecedentes presentados, se concluye que la proposición se ajusta a las condiciones de mercado para similar tipo de oficinas en dicha localidad.

3. En atención a lo expuesto, se otorga autorización para la contratación del arriendo antes señalado, por el monto de \$ 1.200.000 mensuales, para el período comprendido entre el 01.08.2011 y 31.12.2011, y de \$1.400.000 mensuales con reajuste anual, de acuerdo a variación IPC, a partir del año 2012.

4. Adicionalmente, y con el objeto de no constituir un obstáculo para futuras decisiones y requerimientos inmobiliarios de la Institución, se recomienda que la suscripción del contrato no supere los 36 meses, estableciendo cláusulas de renovación automática por periodos anuales.

Saluda atentamente a Ud.,


ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos



- Distribución:
- Sr. Gerente General SERCOTEC
 - Sector Inversiones
 - Sector Económico
 - Oficina de Partes DIPRES

INGRESO EN REGISTRO DE E		
y SALIDA DE CORRESPONDENCIA		
Código Único	Fecha	
OP	105204611	18-07-2011

Handwritten notes:
U.B.
JP
Archivo y copia a
Fiscal